



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO Nº

123718

Salta, 12 DIC 2018

EXPEDIENTE Nº 6503/18

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 261/18, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **tres (3) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva**, para la asignatura **CONTABILIDAD I**, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 18.12.18 a horas 8:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **tres (3) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva**, para la asignatura **CONTABILIDAD I**, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 20.12.18 a horas 8:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que durante los días 20 y 21.12.18 a partir de horas 8:00 se realizarán las entrevistas y a continuación de las mismas las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HAGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Llinas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa